JUSTIFICACIÓN OTROSÍ 05, PRÓRROGA No.05 Y ADICIÓN 02 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1636309 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y CONSORCIO INTER INGECO GNG

INFORME DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato de interventoría No.CO1.PCCNTR.1636309 de 2020 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por WILSON JAVIER ROJAS MORENO Director Administrativo y Financiero y CONSORCIO INTER INGECO GNG cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL, PARA EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE." LOTE 1", me permito presentar informe a fin de solicitar la prórroga 05 y adición 02, de acuerdo con lo siguiente:

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – DIRECCIÓN GENERAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Edgar José de a Hoz Hernández
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Andrés Ricardo Sánchez / Ricardo González Camelo
CONTRATO INTERVENTORIA No:	CO1.PCCNTR.1636309 de 2020
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL, PARA EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE."

	LOTE 1”
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($691.547.900) incluido IVA
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTER INGECO GNG
NIT:	901.388.644-7
LUGAR DE EJECUCIÓN:	8 REGIONALES: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, San Andrés y Providencia y Sucre
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	21 de agosto de 2020
FECHA DE INICIO:	01 de diciembre de 2020
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta el 01 de diciembre del año 2.020
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($691.547.900) incluido IVA
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (9.279.224.213,00)
PRÓRROGA No 1:	Del 16 de diciembre 2020 al 31 de diciembre 2020
PRÓRROGA No 2:	Del 01 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2021
PRÓRROGA No 3:	Del 01 de abril de 2021 al 30 de junio de 2021
PRÓRROGA No 4:	Del 01 de julio de 2021 al 31 de agosto de 2021
ADICIÓN No. 1:	($ 251.471.964) DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE., conforme con la propuesta económica presentada y soportada mediante CDP 2921 de 2021/01/08.
FORMA DE PAGO:	Mediante acta parcial de obra recibidas a satisfacción

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. PÓLIZA	15-44-101228786		
CERTIFICADO	Anexo 0		
FECHA EXPEDICIÓN	02/07/2020		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	30/06/2020	15/06/2021	138.309.580,00
Calidad del servicio	30/06/2020	01/12/2021	138.309.580,00
Prestaciones sociales	30/06/2020	15/12/2023	34.577.395,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. PÓLIZA	15-40-101064985		
CERTIFICADO O No. ANEXO	Anexo 0		
FECHA EXPEDICIÓN	02/07/2020		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	30/06/2020	15/12/2020	351.121.200,00

Se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido: por medio del presente anexo y según acta de inicio de fecha 12 de agosto de 2020 se ajusta la vigencia de la póliza citada. los demás términos y condiciones sin modificar continúan vigentes.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. PÓLIZA	15-40-101064985		
CERTIFICADO	Anexo 1		
FECHA EXPEDICIÓN	24/08/2020		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Vigencia	30/06/2020	15/12/2023	311.196.555,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. PÓLIZA	15-40-101064985		
CERTIFICADO O No. ANEXO	Anexo 1		
FECHA EXPEDICIÓN	24/08/2020		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	07/05/2020	31/12/2020	351.121.200,00

Garantiza la responsabilidad extracontractual derivada de cumplimiento del contrato No. CO1.PCCNTR.1636309, cuyo objeto es: realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental, para el mantenimiento predictivo, preventivo, correctivo, reparaciones y mejoras locativas a las instalaciones del servicio nacional de aprendizaje Sena a nivel nacional, mediante el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste y a monto agotable.

En atención a lo señalado en el otrosí No. 02 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. PÓLIZA	15-44-101228786		
CERTIFICADO	Anexo 2		
FECHA EXPEDICIÓN	24/08/2020		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	12/09/2020	29/07/2021	138.309.580,00
Calidad del servicio	12/09/2020	13/01/2022	138.309.580,00
Prestaciones sociales	12/09/2020	27/01/2020	34.577.395,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. PÓLIZA	15-40-101064985		
CERTIFICADO O No. ANEXO	Anexo 2		
FECHA EXPEDICIÓN	24/08/2020		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	12/08/2020	27/01/2021	351.121.200,00

Por medio del presente anexo y según acta de inicio de fecha 12 de agosto de 2020 se ajusta la vigencia de la póliza arriba citada. los demás términos y condiciones sin modificar continúan vigentes.

Se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. PÓLIZA	15-44-101228786		
CERTIFICADO	Anexo 3		
FECHA EXPEDICIÓN	16/12/2020		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	12/09/2020	14/09/2020	138.309.580,00
Calidad del servicio	12/09/2020	29/01/2020	138.309.580,00
Prestaciones sociales	12/09/2020	13/02/2020	34.577.395,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. PÓLIZA	15-40-101064985		
CERTIFICADO O No. ANEXO	Anexo 3		
FECHA EXPEDICIÓN	16/12/2020		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	12/08/2020	13/02/2021	351.121.200,00

Por medio del presente anexo y según justificación otro si al contrato de fecha 11-12-2020, se prorroga la vigencia de los amparos arriba citados los demás términos y condiciones sin modificar continúan vigentes

Se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. PÓLIZA	15-44-101228786		
CERTIFICADO	Anexo 4		
FECHA EXPEDICIÓN	08/01/2021		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	12/08/2020	29/11/2021	138.309.580,00
Calidad del servicio	12/08/2020	14/04/2022	138.309.580,00
Prestaciones sociales	12/08/2020	30/05/2024	34.577.395,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. PÓLIZA	15-40-101064985		
CERTIFICADO O No. ANEXO	Anexo 4		
FECHA EXPEDICIÓN	08/01/2021		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	12/08/2020	28/05/2021	351.121.200,00

En atención a lo señalado en el otrosí No. 03 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. PÓLIZA	15-44-101228786		
CERTIFICADO	Anexo 5		
FECHA EXPEDICIÓN	07/04/2021		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	12/08/2020	01/03/2022	138.309.580,00
Calidad del servicio	12/08/2020	14/07/2022	138.309.580,00
Prestaciones sociales	12/08/2020	30/08/2024	34.577.395,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. PÓLIZA	15-40-101064985		
CERTIFICADO O No. ANEXO	Anexo 5		
FECHA EXPEDICIÓN	07/04/2021		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	12/08/2020	28/08/2021	351.121.200,00

Se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. PÓLIZA	15-44-101228786		
CERTIFICADO	Anexo 7		
FECHA EXPEDICIÓN	08/07/2021		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	12/08/2020	01/05/2022	188.603.972,80
Calidad del servicio	12/08/2020	14/09/2022	188.603.972,80
Prestaciones sociales	12/08/2020	30/10/2024	47.150.993,20

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. PÓLIZA	15-40-101064985		
CERTIFICADO O No. ANEXO	Anexo 7		
FECHA EXPEDICIÓN	08/07/2021		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	12/08/2020	28/10/2021	363.410.400,00

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo al seguimiento del Contrato CO1.PCCNTR.1636309 de 2020, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, con base en el documento del contador público de la interventoría, el cual acompaña la factura de obra No. 08, se certifica que el CONSORCIO INTER INGECO GNG, con NIT 901.388.644-7 se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha del presente informe, se certifica como supervisor del contrato CO1.PCCNTR.1636309 de 2020 y de acuerdo con el seguimiento del mismo, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Edgar José de la Hoz Hernández con cedula de ciudadanía 8760118 con comunicación mediante SECOP II.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	691.547.900,00
Vr. Adiciones (2)	251.471.964
Valor Total (1) + (2)	943.019.864,00
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	386.355.242,00
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	386.355.242,00
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	305.192.658,00

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
09/03/2021	Marzo	41.769.493,00	4,42 %
09/03/2021	Marzo	26.486.285,00	2,80 %
07/05/2021	Mayo	11..133.921,00	1,18 %
07/05/2021	Mayo	18.879.258,00	2,00 %
07/05/2021	Mayo	32.641.061,00	3,46 %
23/06/2021	Junio	78.421.532,00	8.31 %
07/07/2021	Julio	177.023.692,00	18,77 %
Vr. Pagado a la fecha (3)			40,97 %

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha del presente informe, la interventoría CONSORCIO INTER INGECO GNG certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	40,97%
Financiera	40,97%

III. MODIFICACIÓN PRÓRROGA No.05 Y ADICIÓN 02 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1636309 DE 2020

Mediante comunicación DCS-726-C01.2323 de fecha 23 de agosto de 2021 presentada por el CONSORCIO CONSTRUCTOR ALFA a la interventoría CONSORCIO INTER INGECO GNG solicita estudiar la posibilidad de reasignación presupuestal en el contrato de obra CO1.PCCNTR. 1552323 DE 2020 teniendo en cuenta que en visitas se supervisión y seguimiento del contrato mencionado, se realizaron reuniones en diferentes Regionales en las que se evidenció la necesidad de trasladar recursos entre departamentos y realizar inclusión de ítems no previstos conforme al presupuesto detallado por Regional presentado y teniendo en cuenta que el balance del contrato de obra no supera el monto total de valor del contrato actual.

En oficio CINP-BTA-023-1108-5006 de fecha 09 de agosto de 2021 allegado por la interventoría CONSORCIO INTER INGECO GNG manifiesta la necesidad de solicitud de prórroga argumentado lo siguiente:

"AJUSTE A PRESUPUESTOS Y APROBACION DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS:

Se ha evidenciado la necesidad de realizar un ajuste presupuestal de acuerdo a las visitas conjuntas con la supervisión del contrato y reuniones en los Departamentos de Cesar, Bolívar, Atlántico, Córdoba y San Andrés que se han efectuado para incluir actividades indispensables en el marco del contrato de obra, dando como resultado:

DEPARTAMENTO / SEDE / SUBSEDE	VALOR CONTRACTUAL AIU INCLUIDO	VALOR PRESUPUESTO A EJECUTAR AIU INCLUIDO
REGIONAL ATLANTICO	$ 1.927.433.774,00	$ 1.334.096.901,71
REGIONAL BOLIVAR	$ 1.155.028.536,00	$ 1.693.351.256,53
REGIONAL SUCRE	$ 217.887.672,00	$ 238.095.009,65
REGIONAL GUAJIRA	$ 763.321.793,00	$ 763.096.491,83
REGIONAL MAGDALENA	$ 635.158.598,00	$ 642.856.858,23
REGIONAL CORDOBA	$ 1.624.740.669,00	$ 1.404.287.232,49
REGIONAL CESAR	$ 1.941.943.334,00	$ 2.066.752.540,37
REGIONAL SAN ANDRES	$ 511.782.645,00	$ 634.619.666,71

DEPARTAMENTO	ACTIVIDADES A EJECUTAR
ATLANTICO	Disminuye el presupuesto de ejecución del Departamento de 1.927.433.774pasa a 1.334.096.902 , particularmente porque para la inversión del rubro eléctrico de las sedes de Barranquilla, no se cuentan con los diseños respectivos para la ejecución de obras de media tensión, cambio de acometidas principales, transformadores y tableros eléctricos, estos diseños son necesarios antes de iniciar las obras por su importancia y que requerirán una vez construidas certificación y homologación mediante la norma RETIE y se alejan además del objeto contractual de mantenimiento, por otra parte en las sedes rurales y urbanas del municipio de Sabanalarga el presupuesto eléctrico se trasladó en su totalidad a la sede Rural, definiéndose esta actividad en la presente semana de Agosto y se requiere para su ejecución 45 días. En resumen, los mantenimientos de las subsedes Colombo Alemán y centrode industria y de aviación ubicadas en la Calle 30 # 3E-165 y Despacho Regional y Centro de Comercio y servicios de la Cra 43 # 42-40 de la Ciudad de Barranquilla se entregarán como está previsto para el 30 de agosto de 2021 y los centros para el desarrollo Agroecológico y Agroindustrial Rural deSabanalarga se entregarán el 30 de septiembre
CESAR	En la sede COM Valledupar la cubierta inicialmente no incluida en el presupuesto es necesario cambiarla en su totalidad por su deterioro, son aproximadamente 2300 m2 pero para poder ejecutar la actividad primero fuenecesario aprobar y a la fecha ya ejecutado una actividad no prevista de anclajes para líneas de vida, necesarios para la instalación y futuros mantenimientos de la nueva cubierta y con posterioridad fueron aprobados los ítems no previstos de mantenimiento de la estructura metálica de soporte, retiro de la cubierta existente y la teja a instalar, pero la cantidad definitiva decubierta solo fue aprobada el 2 de Agosto de 2021 y el proveedor Acesco se demora 30 días solo en la fabricación y suministro y como el montaje solo puede hacerse por áreas y zonas previamente acordonadas y protegidas y no en su totalidad, el proceso de instalación se toma 45 días después de tener el material en obra, por lo tanto y para esta subsede COM Valledupar se requiere de un plazo adicional de 60 días hasta el 30 de Octubre de 2021. El ítem correspondiente a la actividad de cubierta corresponde al 50% del presupuesto total de esta subsede.

SAN ANDRES	En la adecuación del hotel a sede SENA se requirió la legalización de 34 ítems no previstos, a la fecha están pendiente de trámite para su aprobación y posterior ejecución los siguientes ítems : Mantenimiento correctivo y puesta en marcha de los ascensores del hotel escuela, Certificación retie para paneles solares, instalación de 14 equipos de aire acondicionado, mantenimiento, recuperación y pintura de puerta vehicular, mantenimiento de persianas y ventaneria en aluminio, Muros de lámina de fibrocemento terraza, Cubierta con perlines metálicos para teja en policarbonato en terraza y muros de barra y enchape en terraza, estas actividades más las 34 previas autorizadas elevan el presupuesto de la sede de 511 millones a $690.024.063,47, por lo que además se requiere mediante acta y/o otrosí legalizar el traslado de recursos de otros Departamentos para la sede San Andrés. La ejecución de las obras pendientes tarda 30 días una vez aprobada el acta modificatoria presupuestal, por lo que se estima que se entregaran el 30 de septiembre.
BOLIVAR	En esta sede una vez revisado el presupuesto paso de $ 1.155.028.536 a $1.693.351.257 este aumento presupuestal se pudo efectuar con recursosque no se pueden ejecutar de Atlántico y Córdoba , principalmente la subsede de Petroquímica se están ejecutando en la actividad de impermeabilizaciones8000 m2 contra solo 400 m2 asignados inicialmente, adicionalmente se recuperaron muchas zonas no operativas de esta sede por la filtración permanente de aguas lluvias, se reemplazaron cielorrasos y se pintó la mayoría de las áreas deterioradas, en la Subsede Casa de Márquez en el centro histórico de Cartagena se realizó un trabajo a fondo de las instalaciones eléctricas para que se pudieran operar en forma simultánea y con seguridad todos los equipos de cocina, se pintó la fachada del edificio y las zonas internas se están resanando y pintando con los colores definidos esta semana en la sede, por el aumento de las cantidades de obra y del valor presupuestal se requiere hasta el 30 de septiembre en el departamento de Bolívar

Por lo anterior, y una vez revisada la información suministrada por el contratista, nos permitimos precisar que las condiciones actuales del proyecto no permiten la terminación del contrato en la fechaactual, es decir, 30 de Agosto de 2021, por lo que esta Interventoría considera procedente la solicitudde prorrogar el Contrato de Obra dos (02) meses, con el fin de dar cumplimiento con el objeto contractual, y se pone a consideración formal de la Entidad".

En comunicación CINP-BTA-023-1109-5007 de fecha 09 de agosto de 2021, allegada a la Entidad, el CONSORCIO INTER INGECO GNG solicita prórroga y adición al contrato de interventoría manifestando lo siguiente:

"Teniendo en cuenta que mediante comunicado CINP-BTA-023-1108-5006 de fecha 09 de Agosto de 2021 se aprobó la solicitud de prórroga No. 5 al contrato de obra, basado en los ajustes realizados a los presupuestos de las sedes a intervenir; considerando que es necesario realizar el acompañamiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, contable y ambiental a las obras que se ejecuten durante la prórroga concedida al contrato de obra, esta Interventoría se permite solicitar para el contrato de la referencia una prórroga por el mismo plazo, es decir, dos (02) meses, y una adición con el fin de soportar los gastos de interventoría por $251.471.964 conforme con la siguiente propuesta económica:

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
CANTIDAD	Cargo	Dedicación	Meses	Salario	Vr Parcial
1	Director	70%	2	$ 5,000,000.00	$ 7,000,000.00
1	Residente Atlantico	100%	2	$ 3,700,000.00	$ 7,400,000.00
1	Residente Cesar	100%	2	$ 3,700,000.00	$ 7,400,000.00
1	Residente Córdoba	100%	2	$ 3,700,000.00	$ 7,400,000.00
1	Residente San Andrés	100%	2	$ 3,700,000.00	$ 7,400,000.00
1	Residente Sucre y Bolívar	100%	2	$ 3,700,000.00	$ 7,400,000.00
1	Residente Bolívar- Magdalena	100%	2	$ 3,700,000.00	$ 7,400,000.00
1	Profesional HSE	40%	2	$ 4,000,000.00	$ 3,200,000.00
1	Secretaria	100%	2	$ 1,000,000.00	$ 2,000,000.00
				SUBTOTAL	$ 56,600,000.00
				FM	2.58
					$ 146,028,000.00

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL ADICIONAL					
CANTIDAD	Cargo	Dedicación	Meses	Salario	Vr Parcial
2	Inspector	70%	2	$ 1,500,000.00	$ 4,200,000.00
1	Coordinador	50%	2	$ 5,000,000.00	$ 5,000,000.00
				SUBTOTAL	$ 9,200,000.00
				FM	2.58
					$ 23,736,000.00

OTROS COSTOS					
	VIÁTICOS Y TIQUETES	mes	2	$ 2,578,488.92	$ 5,156,978.00
	OTROS COSTOS				$ -
	Gastos oficina central Bogotá	mes	2	$ 15,000,000.00	$ 30,000,000.00
	Comunicaciones (fax-telefono-correo) tiempo ejecución y legalización	mes	2	$ 1,500,000.00	$ 3,000,000.00
	Elaboracion de informes y reproducción de documentos, planos y otros gastos	mes	2	$ 1,700,000.00	$ 3,400,000.00
					$ 41,556,978.00
				SUBTOTAL	$ 211,320,978.00
				IVA	$ 40,150,986.00
				TOTAL	$ 251,471,964.00

Teniendo en cuenta esta situación real y presupuestal del contrato de interventoría, se hace necesario acogerse a la solicitud de esta, realizada mediante CINP-BTA-023-1109-5007 de fecha 09 de agosto de 2021 y ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2021.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

- Prorrogar el plazo de ejecución en (2) dos meses, el contrato No. CO1.PCCNTR.1636309. que tiene como objeto: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL, PARA EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE.” LOTE 1”, basado en los ajustes realizados a los presupuestos de las sedes a intervenir; considerando que es necesario realizar el acompañamiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, contable y ambiental a las obras que se ejecuten durante la prórroga concedida al contrato de obra, con lo cual la fecha de finalización del contrato de interventoría CO1.PCCNTR.1636309 de 2020 será el 31 de Octubre de 2021.

- Adición al contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.1636309 por valor de: DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($251.471.964), conforme con la propuesta económica presentada y soportada mediante CDP 2921 de 2021/01/08.

Escriba el texto aquí

- El contratista se obliga a modificar las garantías constituidas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del otrosí modificatorio en la plataforma del SECOP II, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.18., del Decreto 1082 de 2015.

- Las demás condiciones no modificadas mediante el correspondiente otrosí, permanecerán vigentes y sin modificación alguna

El anterior informe de ejecución se rinde a los 30 de agosto de 2021.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

EDGAR DE LA HOZ HERNÁNDEZ
Supervisor contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.1636309 de 2020

Proyectó:
Ricardo González Camelo – rgonzalezc@sena.edu.co
Profesional Contratista Grupo de Construcciones

Revisó:
Andrés Ricardo Sánchez Molano – arsanchezm@sena.edu.co
Profesional Contratista Grupo de Construcciones

Revisó (Acta):

Luis Enrique Castro Ruíz
lecastror@sena.edu.co
Abogado Contratista Grupo de Construcciones